

MENDOZA, 4 de octubre de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0042958/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente de **Irma Graciela MIRANDA**, correspondiente al segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 225/2023-CD se conformó la comisión evaluadora para los docentes que revisten un cargo de Profesor Adjunto, constituida por las docentes Diana SIGAL, Mariela Beatriz MELJIN LOMBARDI y María Alejandra GRZONA.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS, complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **Irma Graciela MIRANDA** para el período del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022, como **SATISFACTORIO**.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 14 de setiembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que calificó como **SATISFACTORIO** el desempeño de la docente Irma Graciela MIRANDA.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 28 de setiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño para la docente **Irma Graciela MIRANDA (DNI Nro. 14.607.734 - Legajo Nro. 21.514)**, correspondiente al período del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022, expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar la presente resolución en el legajo personal.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo